República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 002 2016 00009 00
Demandante	LEASING CORFICOLOMBIA S.A.
Demandado	BERNARDO DE JESUS VILLEGAS GOMEZ.
Asunto	Resuelve solicitu
A.S N°.	2769V (1993) 1

Se deniega la solicitud de impulso procesal que antecede, pues revisado el expediente y el sistema de GESTIÓN JUSTICIA SIGLO XXI, no se advierte ninguna solicitud pendiente de trámite, además de no existir constancia de la radicación de la solicitud mencionada por el memorialista.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9e886c55583dd08aad1a06e27a09bbc3230916471932657415174ba21bea319f

Documento generado en 16/11/2021 11:56:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica